AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1022 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2233158).-

PARANÁ, 19 MAR 2019

**VISTO:**

La Resolución Nº 0723 C.G.E. de fecha 27 de febrero de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada se aprueba el destino de horas cátedra para la continuidad y apertura de cursos en los Establecimientos del Departamento Villaguay;

Que corresponde dejar sin efecto parcialmente y ampliar la precitada norma legal, conforme las necesidades en los establecimientos del Nivel, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo;

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 9.890 determinan la obligatoriedad del Nivel de Educación Secundario, haciéndose necesario para la atención de la población estudiantil adecuar la organización institucional, la organización de los espacios y tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes, favoreciendo su integración y habilitando ámbitos que propicien una mayor calidad educativa;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo General de Educación, garantiza el acceso, permanencia, reingreso y egreso a la educación obligatoria, en igualdad de condiciones y posibilidades, sin ningún tipo de discriminación, reconociendo como responsables de la educación a la familia como agente natural y primario;

Que el Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que la Dirección de Educación Secundaria realizó la previsión de horas cátedra requeridas para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel y constató en el LUA el registro de las matrículas que permiten visualizar el sostenimiento de las demandas;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el sistema educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1022 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2233158).-

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efectos la continuidad de treinta y ocho (38) horas cátedra – Planta Temporaria- correspondiente al 5° Año "B" en la Escuela Secundaria Nº 10 "Norma Lucía Bouvet D´Alessandro" CUE Nº 3002724, del Departamento Villaguay, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.-

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la continuidad de ciento noventa y dos (192) horas cátedra - Planta Temporaria, a término del Ciclo Lectivo 2019- y el destino de cuarenta y dos (42) horas cátedra –Planta Temporaria, a termino Ciclo Lectivo 2019, en los establecimientos educativos del Departamento Villaguay, dependientes de la Dirección de Educación Secundaria, conforme se detalla en el Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su continuidad como Suplente a Término Fijo Artículo 16°, Inciso C.1, punto 1 del Acuerdo Paritario - la Resolución Nº 1000/13 C.G.E.-

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto a: DA.201 – C.2 – J.20 – SJ.01 – ENT.201 – PG.17 – SP.00 – PY.00 – AC.01 – OB.00 – FI.3 – FU.43 – FF.11 – SF.001 – I.1 - PP.2 – PA. 1/2/3/5- SP.1004/1020 – DP.99 – UG.99.-

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Departamentos: Auditoría Interna, Presupuesto, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

CSM/BDM.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. Marta Irazabal de Lo...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1022 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2233158).-

**A N E X O:**

| Institución Escolar | CUE | Hs. a término del Ciclo Lectivo 2019 | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| | | Continuidad | completamiento | |
| Esc. Sec. Nº 7 | 3002708 | 115 | | Continuidad del 1º "C2, 4º "B" y 5º "B" |
| Esc. Sec. Nº 11 "Salustiano Segovia" – Anexo Escuela Primaria Nº 17 "Rosario del Tala" | 3002997 | 39 | 41 | Apertura del Ciclo Orienta para el Ámbito Rural previo cierre de 4º "A" Ciclo Orientado |
| Esc. Sec. Nº 10 "Norma Lucia Bouvet de D´Alessandro" | 3002724 | 38 | 1 | Apertura del 4º "C" previo cierre del 5º "B" |
| **Total de Horas Cátedra** | | **192** | **42** | |